

**S200 Caravanas de la Salud**  
**Posición Institucional a la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013**

---

Con relación a la evaluación específica del desempeño realizada en el año 2013 por el Instituto Nacional de Salud Pública y supervisada por la Dirección General de Evaluación del Desempeño al Programa Caravanas de la Salud, correspondiente al periodo 2012-2013, a continuación se expone la posición institucional a cada una de las recomendaciones vertidas:

**RECOMENDACIÓN 1**

**CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO CON BASE EN LAS NECESIDADES DE SALUD QUE SE ESTABLECE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa considera procedente la recomendación sugerida, motivo por el cual readecúa la conceptualización de los tipos de población, mismas definiciones que en su momento tendrá que incluir en las Reglas de Operación correspondientes, para lo cual se proponen las siguientes definiciones:

Población Potencial:

Es el número total de personas que habitan en las localidades del país sin cobertura de atención de servicios de salud, caracterizadas por su bajo índice de desarrollo humano, alta y muy alta marginación, alta dispersión geográfica y difícil acceso.

Población Objetivo:

Es el número de personas sin derechohabencia que habita en las localidades del país programadas para ser atendidas por el programa, de acuerdo a lo señalado tanto en el anexo 6 de los convenios en materia de transferencia de recursos, como por la población determinada por las 32 entidades federativas.

**RECOMENDACIÓN 2**

**ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONFIABLE PARA LA ELABORACIÓN DEL PADRON DE BENEFICIARIOS**

El Programa considera procedente la recomendación sugerida, motivo por el cual los registros de productividad serán reorganizados conforme a la nueva definición de población potencial y población objetivo, para lograr un sistema de registro confiable que permita presentar resultados por aspectos de salud relevantes y número beneficiarios atendidos considerados en el anexo 7, y que permita la toma oportuna de decisiones.

SE CONSIDERA ESTA RECOMENDACIÓN COMO UN ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA.

### **RECOMENDACIÓN 3**

#### **CONSTRUCCIÓN DE MEJORES INDICADORES DE FIN Y PROPÓSITO QUE PERMITAN MEDIR DE MANERA PRECISA LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA EN SUS ACCIONES DE SALUD Y NO SOLAMENTE COMO PRODUCTIVIDAD**

El Programa considera procedente la recomendación sugerida, motivo por el cual los indicadores de fin y de propósito están en proceso de determinación, lo que implicaría actualizaciones y mejoras a la Matriz de Indicadores del Programa.

SE CONSIDERA ESTA RECOMENDACIÓN COMO UN ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA.